

21

# JOSE A. NUÑEZ DE CELA Y PIÑOL

## NOTARIO

020052

Bailén, 15, 1.º - Teléfono 520 83 88

03001 - ALICANTE

### ESCRITURA DE PROTOCOLIZACION

Otorgada por: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

RECIBO DE PROTOCOLIZACION

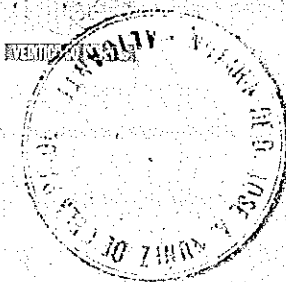
7

2 MAR 1995

10

428

35



MMM

AYTO

Protocolización

NUMERO TRES MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS

En Alicante, mi residencia, a veintiuno de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.-----

Ante mi, JOSE ANTONIO NUÑEZ DE CELA Y PIÑOL, Notario del Ilustre Colegio de Valencia.-----

Comparece

Don Carlos Arteaga Castaño, mayor de edad, Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Alicante. DNI.: 7.689.543.-----

Intervienen en representación del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, en uso de la Delegación de funciones del Secretario-General del Ayuntamiento, según Certificación de la misma, de fecha 17 de Julio de 1.991, expedida por don Lorenzo Plaza Arrimadas con el visto bueno del sr. Alcalde, citado, de fecha 15 de Noviembre de 1.991, de la que uno fotocopia a la presente matriz, dejando legitimadas sus firmas.-----

Les conozco y juzgo, con capacidad para formali -  
=====

=====  
zar la presente escritura de protocolización.-----

Otorgamiento

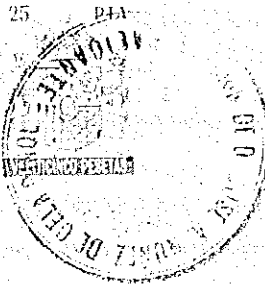
En el concepto en que interviene, solicita mi intervención para que protocolice la certificación expedida por don Enrique Herrero Pérez, como Vicesecretario en funciones de Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, de fecha 31 de Agosto de 1.994, con el visto bueno del Alcalde-Presidente, citado, cuyas firmas conozco y considero legítimas, relativa al Proyecto de Compensación del Polígono 10 del Sector APA/9 Vistahermosa, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Alicante, en sesión celebrada el 8 de Julio de 1.994, y que comprende los extremos siguientes:-----

A). Descripción de las fincas iniciales, con un total de tres, registrales 56.349, 90.184 y 90.186.-

B). Descripción de las fincas resultantes: Parcela de 3870 m/2. de "Aliblanca, S.L."; Parcela de 39.900 m/2. de "Aliblanca, S.L."; Parcela de 2.250 m/2. de "Aliblanca, S.L.".-----

C) Parcelas de cesión obligatoria al Ayuntamiento para; Jardín, de 1.920 m/2.; Parque Deportivo, de 4.930 m/2., y Red Viaria, de 15.960 m/2., respectivamente.-----

Conforme a lo solicitado, incorporo a la  
=====



Aplicación Arancel, Disposición Adicional tercera,  
 Ley de Tasas.  
 Precio de cálculo 225.971.304  
 Arancel aplicado números 2-4-6-7  
 Derechos cancelarios y supeditos plus. 142.846

-----  
 presente, para que forme parte integrante de la  
 misma, la expresada certificación, extendida en  
 cinco hojas de papel común, con memebrete del Ayto.,  
 mecanografiadas por anverso y reverso, que sello y  
 rubrico.-----

A los oportunos efectos arancelarios y aplicación  
 de la Ley de Tasas, se fija la cuantía de DOSCIENTOS  
 VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTAS SETENTA Y UNA MIL -  
 TRESCIENTAS CUATRO PESETAS.-----

según información facilitada por el Excmo.  
 Ayuntamiento.-----

Solicita la inscripción en el Registro de la  
 Propiedad correspondiente.-----

Leo la presente al compareciente, por su opcion,  
 se ratifica en su contenido y asi lo otorga.-----

Y yo, Notario, autorizo este instrumento publico-  
 extendido en dos folios de papel timbrado notarial -  
 numeros 1G.7788084 y siguiente.-DOY FE.-Està la firma  
 del compareciente.-Firmado y rubricado.-SIGNADO: Jose-  
 A. Nuñez de Cella.-Esta el sello de la Notaria.-----

=====DOCUMENTOS UNIDOS=====



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

IO. AY

ENRIQUE HERRERO PEREZ, Vicesecretario en  
funciones de  
Secretario General del Excmo. Ayuntamiento  
de Alicante,

C E R T I F I C O:

I. Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en  
sesión celebrada el día 3 de julio de 1.994, aprobó  
definitivamente el Proyecto de Compensación de  
Polígono 10 del Sector APA/9, VISTAHERMOSA. Dicho  
acuerdo ha devenido firme en vía administrativa.

II. En el referido Proyecto de Compensación  
constan los siguientes apartados en orden a la  
descripción de las titularidades iniciales:

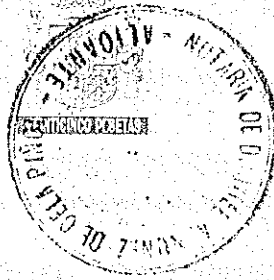
M. HERRERO PEREZ



MO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

25 PIA

1G7789849



DESCRIPCION DE LAS FINCAS INICIALES

FINCA 1.A.-

a) DESCRIPCION.

Parcela de terreno en la Partida de Orgegia, situada en el lindero Sur de la finca matriz; tiene una forma irregular que encierra una superficie, después de reciente segregación y medida horizontalmente, de cincuenta y ocho mil ochocientos diecinueve metros cuadrados, con cincuenta y tres decímetros cuadrados.

Y linda:

Al Este en línea quebrada de 340 mts. con terrenos que fueron de D. Federico Martínez Prado, y parcela segregada de ésta, hoy linde Este del Polígono 10 del Plan Parcial Vistahermosa; por el Sur, en línea curva, con el borde derecho de la carretera denominada de Juan XXIII, que enlaza la carretera de Valencia con la Ciudad Elegida Juan XXIII, en una longitud aproximada de doscientos metros; por el Oeste, en línea curva irregular situada a cinco metros hacia el Norte del bordillo de piedra existente en un camino explanado de la finca; y por el Norte, con fincas segregadas de ésta, hoy lindero Norte del Polígono 10 del Plan Parcial Vistahermosa, y finca matriz de la que ésta se segregó.

b) SUPERFICIE.

La finca descrita tiene una superficie real de 59.854,78 m2.

c) PROPIETARIO  
ALIBLANCA, S.L.

d.- INSCRIPCION.

Registro de la Propiedad Nº 1, de Alicante, al tomo 2.512, Libro 1584, Folio 128, Finca 56.349.

e.- TITULO.

Por compraventa a Vallehermoso, S.A., mediante escritura pública otorgada el 7 de Mayo de 1.992, ante el Notario de Alicante, D. Salvador Perepérez Solís.

rio en  
ntamiento  
iento, en  
4, aprobó  
ción del  
A. Dicho  
iva.

pensación  
en a la

13/ FINCA L.B.-

a) DESCRIPCION

Parcela de terreno en Alicante, Partida de Orgegia, situada en el Lindero Sur de la finca matriz, tiene una forma irregular que encierra una superficie de ocho mil ochocientos noventa y un metros cuadrados con ochenta y siete decímetros cuadrados.

Y linda:

Al Norte con finca matriz de la que se segregó, hoy linde Norte del Polígono 10 del Plan Parcial Vistahermosa; al Oeste con finca matriz y parcela propiedad de "Aliblanca, S.L.", hoy linde Oeste del Polígono 10 del Plan Parcial Vistahermosa; al Sur con carretera denominada de Juan XXIII en una longitud aproximada de ocho metros; y al Este en línea que forma una amplia curva irregular con finca de la mercantil "Aliblanca, S.L."

b) SUPERFICIE

La finca descrita tiene una superficie real de 8.891,87 m<sup>2</sup>.

c) PROPIETARIO

Aliblanca, S.L.

d) INSCRIPCION

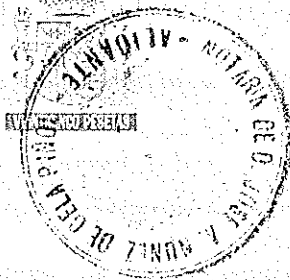
Registro de la Propiedad Nº 1 de Alicante, al tomo 2.606, libro 1.678, folio 82, finca 90184.

e) TITULO

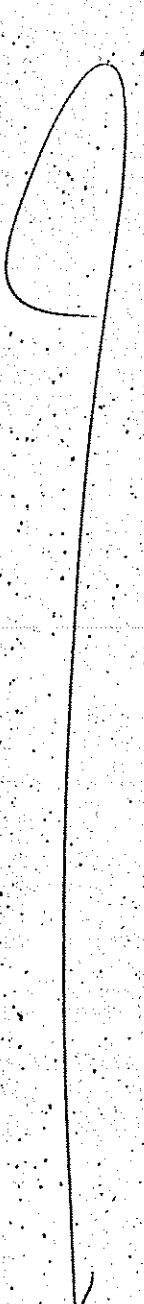
Por compraventa a D. Isidro Martín Roldán y otros, mediante escritura pública otorgada el 28 de Diciembre de 1993, ante el Notario de Alicante, D. José María Nompó Bisbal.



MO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



Orgenia,  
, tiene  
cie de  
adrados  
  
gó, hoy  
Parcial  
parcela  
ste del  
al Sur  
en una  
ste en  
ar con  
  
eal de  
  
icante,  
0184.  
  
otros,  
28 de  
e, D.



FINCA 1.C.-

a) DESCRIPCION

Parcela de terreno en Alicante, Partida de Orgenia, situada en el lindero Sur de la finca matriz, tiene una forma sensiblemente rectangular que encierra una superficie de ochenta y tres metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados.

Y linda:

Al Norte, Este y Oeste con finca matriz de la que se segrega, hoy en Norte también con Ramón Muñoz Pérez, en linde del Polígono 10 del Plan Parcial Vistahermosa; y al Sur con finca de la Mercantil Aliblanca, S.L.

b) SUPERFICIE

La finca descrita tiene una superficie real de 83,35 m<sup>2</sup>.

c) PROPIETARIO

Aliblanca, S.L.

d) INSCRIPCION

Registro de la Propiedad Nº 1 de Alicante, al tomo 2.606, libro 1.678, folio 85, finca 90186.

e) TITULO

Por compraventa, a D. Isidro Martín Roldán y otros, mediante escritura pública otorgada el 28 Diciembre de 1993, ante el Notario de Alicante, D. José María Mompó Bisbal.





DESCRIPCION DE LAS FINCAS RESULTANTES

FINCA

FINCA A.-

I.- D

1.- DESCRIPCION.

Parcela de terreno de forma trapezoidal, en Partida Orgegia, término de Alicante, que linda:

Norte: Calle en proyecto prolongación de C/. del Sauce, que la separa finca municipal, destinada a Parque deportivo, y que se describe más adelante.

Sur: Vía Parque, en proyecto.

Este: Vía peatonal, en proyecto.

Oeste: Calle en proyecto perpendicular a Vía Parque, que la separa de la finca B, que se describe a continuación.

2633  
1705  
1  
91  
90637  
1

Es la totalidad de la manzana XXXIII del Plan Parcial APA/9 VISTAHERMOSA.

2.-

2.- SUPERFICIE.

Comprende una superficie de 3.870 m2.

3.-

3.- PROPIETARIO.

ALIBLANCA, S.L.

4.-

4.- FINCA DE LA QUE PROVIENE.

Corresponde a la finca inicial descrita bajo el No 1.

5.-

5.- TITULO.

El derecho que da lugar a la adjudicación de la nueva finca resultante, como consecuencia de la exigencia compensatoria impuesta por el Planeamiento, es el derivado del título.

6.-

1G7789851

25 PTA



PLANEAMIENTO DE ALICANTE



FINCA B.-

I.- DESCRIPCION.

Parcela de terreno en forma de pentágono irregular, en Partida de Orgegia, término de Alicante, que linda:

Norte: Calle en proyecto, prolongación de C/. del Eucalipto.

Sur: Vía Parque, en proyecto.

Este: Calle en proyecto que la separa de Finca A, descrita anteriormente, de la finca Parque Deportivo Municipal, destinada a uso deportivo, y que se describe más adelante.

Oeste: Calles en proyecto que la separan de los Polígonos 11 y 12 del mismo Plan Parcial APA/9 Vistahermosa.

Es la totalidad de la manzana XXX del citado Plan Parcial APA/9 Vistahermosa.

2633  
1705  
1  
94  
90639  
1

2.- SUPERFICIE.

Comprende una superficie de 39.900 m<sup>2</sup>.

3.- PROPIETARIO.

ALIBLANCA, S.L.

4.- FINCA DE LA QUE PROVIENE.

Corresponde a la finca inicial descrita bajo el Nº 1.

5.- TITULO.

El derecho que da lugar a la adjudicación de la nueva finca resultante, como consecuencia de la exigencia compensatoria impuesta por el Planeamiento, es el derivado del título.

6.- AFECCIONES.

Queda afectada, en concepto de cuota provisional de urbanización, a la cantidad de 225.971.304 ptas.

Partida  
C/. del  
Principal,  
que se  
  
Parque,  
ribera  
  
Parcial  
  
Nº 1.  
  
nueva  
finca  
s. el

FINCA C.-

1.- DESCRIPCION.

Parcela de terreno de forma sensible rectangular, en Partida Orgegia, término de Alic que linda:

Norte: Con linde que la separa del Polígono 8 del Plan Parcial APA/9 Vistahermosa.

Sur: Calle en proyecto prolongación de C/. Eucalipto que la separa de la finca descrita anteriormente.

Este: Con parcela municipal destinada a Jar que se describe más adelante.

Oeste: Con linde que la separa del Polígono 12 Plan Parcial APA/9 Vistahermosa.

Es parte de la manzana XVIII del Plan Parcial APA/9 Vistahermosa.

2.- SUPERFICIE.

Comprende una superficie de 2.250 m<sup>2</sup>.

3.- PROPIETARIO.

ALIBLANCA, S.L.

4.- FINCA DE QUE PROVIENE.

Corresponde a la finca inicial descrita bajo el Nº 1

5.- TITULO.

El derecho que da lugar a la adjudicación de la nueva finca resultante, como consecuencia de la exigencia compensatoria impuesta por el Planeamiento, es derivado del título.

6.- AFECCIONES.

Queda afectada, en concepto de cuota provisional urbanización, a la cantidad de 12.742.743 ptas.

Queda igualmente afectada en concepto de indemnización económica al Ayuntamiento, en base a 15% de cesión, a la cantidad de 21.890.496 ptas.

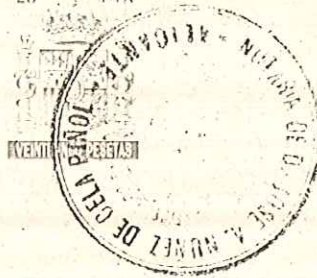
2633  
1705  
1  
97  
90641  
1



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

25 PIA

1G7789852



JARDIN.-

Parcela de forma sensiblemente rectangular, con una superficie de 1.920 m2. calificada como Jardines y Parque (Vj) y situada en la esquina Sureste de la manzana XVIII del Plan Parcial APA/9 Vistahermosa.

2633  
1705  
1  
100  
90643  
1

- Sus lindes son:
- Norte: Calle en proyecto que la separa de la manzana XXIX del Plan Parcial.
- Sur: Calle en proyecto, prolongación de la C/. del Eucalipto, que la separa de la manzana XXX del Plan Parcial.
- Este: Calle en proyecto, perpendicular a Vía Parque, que la separa de la manzana XXXI del Plan Parcial.
- Oeste: Parcela edificable descrita como finca C de este Proyecto de Compensación.

PARQUE DEPORTIVO.-

Parcela de forma trapezoidal, con una superficie de 4.930 m2., calificada como Parque Deportivo (D). Es parte de la manzana XXXII destinada a Parque Deportivo del Plan Parcial APA/9 Vistahermosa.

2633  
1705  
1  
104  
90643  
1

- Sus lindes son:
- Norte: Calle en proyecto prolongación de c/. del Eucalipto, que la separa de la manzana XXXI del Plan Parcial.
- Sur: Calle en proyecto prolongación de C/. del Sauce, que la separa de la manzana XXXIII del Plan Parcial.
- Este: Linde del Polígono 10, que la separa del resto de la manzana XXXII destinada a Parque Deportivo.
- Oeste: Calle en proyecto, perpendicular a Vía Parque, que la separa de la manzana XXX del Plan Parcial.



RED VIARIA.-

Se corresponde con la definida en el Plan Parcial, totalizando las superficies cedidas para viales la suma de 15.960 m<sup>2</sup>.

Y para que conste y surta los efectos prevenidos en el Reglamento de Gestión Urbanística en orden a la formalización e Inscripción del resultado del Proyecto de Compensación en el Registro de la Propiedad, expide la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, a treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.

VO BO

Fdo.: Enrique Herrero

EL ALCALDE,

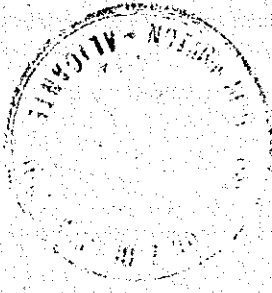


1G7789853



Plan Par  
les la sum

tancias del Ayuntamiento de Alicante en siete-  
folios de papel timbrado notarial numeros 1G.-  
7789847 y seis siguientes, el veintitres de di-  
ciembre de mil novecientos noventa y cuatro.-DOY  
FE



*[Handwritten signature]*

os preveni  
orden a  
del Proye  
propiedad,  
sto bueno  
ntamiento  
os novent

El presente documento es suscrito al interesado por haber  
alegado que el documento en cuestión está firmado al  
Impuesto de no sujeta y que se conserva en la oficina  
para el caso de que se necesite para practicar  
la liquidación de los impuestos, en su caso procedan".

2 de En de 1.995  
Por el Jefe de la Sección



Herrero P

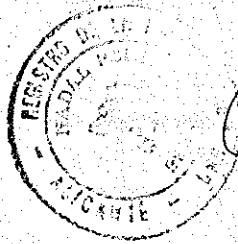
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE Nº UNO

Inscrito en precedente documento, en donde indican los cajetines puestos al margen de las descripciones de las fincas que el mismo comprende.-

La inscripción de la finca general se ha practicado en el tomo 2.633 del archivo, libro 1.705 de la Sección 1ª folio 89 finca 90.635 inscripción 1ª.-

Alicante a 13 de enero de 1.995

EL REGISTRADOR



*[Handwritten signature]*

BAD

X

1.2.3  
Poruntas movida me de cuentas  
cinuenta y dos.